Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII

Anejo 15

Cándido María Trigueros, censor

Fernando Durán López
Universidad de Cádiz

Cristina Rosario Martínez Torres
Université de Genève

TREA

INSTITUTO FEIJOO DE ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII

OVIEDO.es
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

2025

Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII

Anejo 15

Cándido María Trigueros, censor

Fernando Durán López
Universidad de Cádiz

Cristina Rosario Martínez Torres
Université de Genève

TREA

Instituto Feijoo E.R. s. XVIII

OVIEDO.es
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

2025

Anejos de Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII

INSTITUTO FEIJOO DE ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

N.º 15 / Febrero de 2025

Fernando Durán López y Cristina Rosario Martínez Torres, *Cándido María Trigueros, censor*, Oviedo, IFESXVIII / Ediciones Trea (ACESXVIII, 15), 2025.
ISBN: 978-84-10263-95-6
DOI: https://doi.org/10.17811/acesxviii.15.2025.1-164

Entidad coeditora: Ediciones Trea, S. L.
Entidad colaboradora: Ediuno. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo

Este volumen es resultado del Proyecto de Investigación *Censura18-II: Censura en la España del siglo XVIII (1769-1805)* (PID2023-150112NB-I00), financiado por la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (AEI 10.13039/501100011033 / FSE+).

© Fernando Durán López y Cristina Rosario Martínez Torres, 2025
© de esta edición: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2025
Universidad de Oviedo. Campus de Humanidades. 33011-Oviedo. Asturias, España
Teléfono: 34 985 10 46 71. Fax: 34 985 10 46 70. Correo electrónico: admifes@uniovi.es
IFESXVIII, http://www.ifesxviii.uniovi.es

Anejos de Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII
ISSNe: 2697-0856
ACESXVIII, http://www.unioviedo.es/reunido/index.php/ACESXVIII

Consejo de Dirección
Elena de Lorenzo Álvarez, directora (Universidad de Oviedo, lorenzoelena@uniovi.es)
Armando Menéndez Viso, director (Universidad de Oviedo, amv@uniovi.es)
Rodrigo Olay Valdés, director (Universidad de Oviedo, olayrodrigo@uniovi.es)
Gabriel Sánchez Espinosa, secretario de redacción (Queen's University Belfast, G.Sanchez@qub.ac.uk)

Consejo de Redacción
Joaquín Álvarez Barrientos (CSIC) / Marieta Cantos Casenave (Universidad de Cádiz) / Philip Deacon (University of Sheffield) / Fernando Durán López (Universidad de Cádiz) / Inmaculada Urzainqui (Universidad de Oviedo) / Leticia Villamediana González (University of Warwick)

Consejo Científico
Armando Alberola Romá (Universidad de Alicante) / Pedro Álvarez de Miranda (Universidad Autónoma de Madrid / RAE) / Emilie Cadez (Université de Toulouse-Jean Jaurès) / Francisco Carantoña (Universidad de León) / Pablo Cervera Ferri (Universidad de Valencia) / Elena Deanda Camacho (Washington College) / Helena Establier (Universidad de Alicante) / Françoise Etienvre (Université de la Sorbonne Nouvelle-Paris 3) / Ignacio Fernández Sarasola (Universidad de Oviedo) / Marta Friera Álvarez (Universidad de Oviedo) / Marta García Alonso (UNED) / María Jesús García Garrosa (Universidad de Valladolid) / David T. Gies (University of Virginia) / Virginia Gil Amate (Universidad de Oviedo) / Javier González Santos (Universidad de Oviedo) / Claudia Gronemann (Universität Mannheim) / Catherine Jaffe (Texas State University) / Agnieszka Komorowska (Universität Kassel) / Miguel Ángel Lama Hernández (Universidad de Extremadura) / Elisabel Larriba (Aix-Marseille Université) / Vidal de la Madrid Álvarez (Universidad de Oviedo) / Cècile Mary Trojani (Université de Toulouse-Jean Jaurès)/ Eduardo San José Vázquez (Universidad de Oviedo) / Eva Velasco Moreno (Universidad Rey Juan Carlos)

Resumen

Este trabajo sistematiza por primera vez la labor desempeñada por el académico y escritor Cándido María Trigueros (1736-1798) como censor de libros. Se abordan para ello el conjunto de expedientes hoy conservados de las obras cuyo examen le encomendaron la Vicaría de Madrid y la Real Academia de la Historia. De ellos, estas páginas rescatan veintitrés informes, en su mayoría inéditos, que el toledano redactó entre 1792 y 1798, puestos aquí en relación con el contexto censor de la segunda mitad de siglo y con la que a su vez fue la fase última de su trayectoria. Así, este estudio se incorpora a los desarrollados en el último tiempo sobre el papel jugado por muchos hombres de letras en el espacio de la censura gubernativa dieciochesca.

Palabras clave

Cándido María Trigueros, censura previa, licencia de impresión, Vicaría de Madrid, Real Academia de la Historia, Consejo de Castilla

Cándido María Trigueros, censor

Abstract

This research systematizes for the first time the work carried out by the academic and writer Cándido María Trigueros (1736-1798) as a book censor. For this purpose, it examines all the files of the works that have been preserved today, which were sent to him by the Vicariate of Madrid and the Spanish Royal Academy of History. From them, these pages rescue twenty-three reports, in great part unpublished, that the Toledo-born author wrote between 1792 and 1798, placed here in relation to the censorship context of the second half of the century and to what was in turn the last phase of his career. Thus, this study joins those developed recently on the role played by many men of letters in the context of eighteenth-century government censorship.

Key words

Cándido María Trigueros, censorship, print licence, Vicariate of Madrid, Spanish Royal Academy of History, Council of Castile

Índice

Siglas empleadas 6

Censura, censores, instituciones censoras 7

Trigueros, censor en Madrid 14

La serie documental 23
Tabla resumen del corpus documental 26
A propósito de unas inscripciones béticas y de un elogio fúnebre 29

Obras históricas censuradas para la Academia 36
Una traducción dedicada al príncipe 36
Milagros nuevos, obras devueltas 43
Unas adiciones a Ortiz de Zúñiga 47
Cinco tomos del *Compendio cronológico* de José Ortiz 49

Dos inscripciones, dos polémicas 59
El caso Heydeck, «para desengaño del público» 59
Luis Carlos y Zúñiga y sus lecturas vascoiberistas 74

Trigueros y la Vicaría: impiedades, traducciones y novelas 82
Rousseau, «patriarca de la impiedad» 82
Experimentos de sensibilidad de Baculard d'Arnaud 85
El deán de Killerine de Prévost d'Exiles 91
Viaje del sentimiento de Sterne 98
La Cleopatra de La Calprenède 100
El Quijote de la Cantabria, de Alonso Bernardo Ribero y Larrea 102

Otros encargos de historia para la Vicaría 105
Un diccionario de historia 105
Tomás Mauricio López: un geógrafo con prisas y buenos contactos . . . 107
Y días antes de morir, economía civil 109

Un censor entre la dureza y la indulgencia 110

Anexos 125

Voto y protesta de D. C. M. Tr., leído por él mismo en la Real Academia de la Historia en su junta ordinaria del viernes 26 de febrero de 1796 . . . 125

Satisfacción al llamado voto singular *del señor Trigueros,* por Tomás Antonio Sánchez 140

Informe de Cándido María Trigueros favorable con reparos a la publicación de la 1.ª parte de las *Memorias antiguas de algunas poblaciones de la Bética*, de Fernando López de Cárdenas 145

Informe de Cándido María Trigueros favorable a la publicación del *Elogio fúnebre del doctor Mariano Martínez de Galinsoga, médico áulico*, de Miguel Oñate y Castejón 149

Bibliografía 151

Índice onomástico 159

Siglas empleadas

AHN	Archivo Histórico Nacional
AHDM	Archivo Histórico Diocesano de Madrid
BCC	Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla
BNE	Biblioteca Nacional de España
RAE	Real Academia Española
RAH	Real Academia de la Historia
RAH-GA	Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia
RASBL	Real Academia Sevillana de Buenas Letras

Anexos

Voto y protesta de D. C. M. Tr., leído por él mismo en la Real Academia de la Historia en su junta ordinaria del viernes 26 de febrero de 1796[162]

Excelentísimo señor:

El expediente de las inscripciones de la Iglesia de Nuestra Señora del Tránsito de Toledo muy desde los principios se presentó en un estado violento. Y corriendo por varios trámites que apenas pudieran esperarse ni temerse, ha llegado a ser hoy, si es lícito decirlo así, un *fronémetro*[163] de la Academia, una prueba o examen de la prudencia que debe formar su carácter. Si, depuesto todo respecto, afición, empeño o personalidad, sigue solamente la verdad y lo que le compete, conservará supuesta opinión de sabia y prudente. Pero, si se deja arrastrar por cualquier causa a una extremidad que el público indiferente e ilustrado, no menos que la Superioridad, han comenzado a creer injusticia y ligereza, no deberá extrañar que haga un papel cada vez menos apetecible. Hubiera yo sido y sería siempre un pacífico testigo de los combates que la dureza diese a la firmeza: que triunfe la constancia del ilustrador de las inscripciones o la impecabilidad de sus acusadores es para mí la cosa más indiferente, ni tendría yo que abochornarme porque estos lograsen persuadir que aquel fingió o alteró el letrero de que se trata, o porque el primero demostrase mil veces que la inscripción ha contenido siempre y contiene hoy lo que él ha impreso, copiándolo de ella misma y corrigiendo con el examen, como ha sucedido a todos cuantos han copiado monumentos, lo que erró en la primera lectura. Pero me abochornaría mucho si la Academia, cuyo miembro soy, por exceder los límites de su jurisdicción e introducirse en contiendas ajenas, viniese a ser mofada y reprendida, como lo será sin duda alguna si no aleja de sí un asunto que, desde el día en que supo por informe de sus comisionados que no se había fingido el monumento y que estaba publicado e impreso más de dos siglos ha, no debía haber permitido que ocupase un instante sus deliberaciones y tareas.[164] Se trata

[162] RAH-GA, sig. CATO 9/7976/6(3).

[163] Probablemente a partir del griego frónesis, *prudencia*.

[164] Para Trigueros, la existencia de la traducción castellana de Rades de Andrada es prueba irrefutable de que la inscripción se encontraba en el lugar y estado que se le presuponía y de que, como fijará después en sus razones 1.ª y 2.ª, Heydeck pudo verla. En consecuencia, le resulta incomprensible la actuación de la Academia. Si el cometido de la primera delegación era comprobar si Heydeck había fingido los letreros, dado

hoy de la calificación y destino que la Academia deberá dar a los tres informes que sobre tal asunto presentó en la junta última el sr. Dn. Tomás Sánchez, y si deberán o no imprimirse sueltos o separados, con nuestras *Memorias* o fuera de ellas, a la sombra de la Academia como cosa presentada en ella, a sus expensas y bajo la licencia que S. M. se dignó concederla en 1º de diciembre del año próximo pasado para imprimir una memoria que sobre este asunto tenía mucho antes escrita para desengaño del público.[165] La decisión de esta duda que se debe votar es, precisamente, en lo que está el riesgo de la Academia. Pero ¿cuál es este riesgo? Yo lo sé y no ignoro cuáles son las armas que están preparadas para completar nuestra derrota, mas no seré tan necio que me detenga en pormenores inútiles. ¿De qué me serviría clamar en desierto, como hasta aquí? Empeños endurecidos que reparan poco en barras, no dejarían de tener, como hasta ahora, medios para atraer oídos dóciles que mirasen como empeño contrario los esfuerzos a que me llama el amor de la verdad y de la Academia. Clamaría como he clamado y no me oirían, diría verdades y las tratarían de sueños. Como entre nosotros son tan pocos los que han podido o querido estudiar por sí mismos y fuera de nuestras juntas, desentrañar y desenmarañar todos los interiores y exteriores de este expediente, serían siempre vanos mis esfuerzos y, en medio de la interior satisfacción con que me lisonjearía mi conciencia por haber dicho lo que sé y lo que siento sin agriarlo ni amargar a ninguno, tendría el honor de que no se hiciese caso de mis clamores. Y digo el honor porque le he tenido muy grande en que el último informe me caracterice por este lado.[166] Efectivamente, es una honra de que debo gloriarme mucho el no haber titubeado y haber sido el único entre tanta gente honrada que ha peleado infatigablemente en favor de la verdad y de la Academia. Lo mismo que me ha sucedido todas las ocasiones en que se ha tratado de este negocio me sucedería hoy. A lo menos, no tengo fundamentos para esperar otra cosa y me maravillaría si en esta sola ocasión pudiese

que es el primer informe de Sánchez y Muñoz el que advierte de la obra de Andrada —y con ello confirma la propia inscripción—, no halla sentido a imprimir memoria alguna, pues la sospecha de falsificación (única por la que debe interesarse la institución según Trigueros) ha quedado inhabilitada por sus mismos comisionados.

[165] Oficio con la real orden de 1-XII-1795 en RAH-GA, sig. CATO/9/7976/1(20). La concesión llega tras la negativa a la solicitud que Capmany había transmitido a Godoy en agosto con objeto de publicar el primer informe de los comisionados. La Academia había respondido a los reparos con los argumentos elaborados por el propio Sánchez a finales de octubre (CATO/9/7976/1[19]). En ellos, se alude a la representación de Heydeck y en consecuencia a las reivindicaciones del segundo informe, pero de nuevo se justifica la necesidad de imprimir una memoria en que el cuerpo pueda «disculparse de la aprobación que dio a la obra de Heydeck», sin ánimo de desacreditar al alemán, algo que ciertamente no se correspondería con el contenido y tono ostensibles en el informe tercero.

[166] Es en su punto 53 donde el tercer informe (RAH-GA, sig. CATO/9/7976/1[16]) ironiza sobre la identidad de quien estaría filtrando lo acordado en las sesiones, aunque no menciona directamente a Trigueros ni a ningún otro miembro. En todo caso, el toledano está refiriendo el trato que en general habría recibido desde el inicio del caso, aspecto que, junto al sentimiento de agravio manifestado, serán en la respuesta de Sánchez prueba definitiva de su colaboración con Heydeck.

más la verdad desnuda que el fuego y las gracias de la elocución bien aderezada y rizada, y el empeño de prevalecer a cualquiera costa.

Para evitar el inconveniente de caer en disputas o contestaciones donde es tan fácil negar o disfrazar lo que se ha dicho como suponer equivocadamente lo que no se ha pensado decir, en que pudiera yo volver a oír expresiones que me desagradasen a mí u desagradasen mucho más a la verdad y a la justicia, y en que yo mismo pudiera decir algunas palabras que después me avergonzara de haberlas pronunciado; para evitar, digo, este inconveniente, he hecho ánimo de no contestar a disputa ninguna y, como no puedo faltarme a mí ni a la Academia y debo votar lo que después de muy examinado el asunto juzgo convenirnos, he determinado poner por escrito mi voto y algunas de las muchas razones en que me fundo, protestando de todo lo contrario que se determinare y rogando a la Academia, en todo rigor de justicia, que este papel se inserte en el acuerdo de hoy, todo entero, al pie de la letra y con las mismas palabras con que yo lo escribo y firmo.[167] ¡Ojalá que cuanto se ha hablado sobre esta materia se conservara escrito! ¡Cuántos trofeos labraría la verdad de las ruinas de la preocupación! Creo que este sea el mejor medio para huir de contestaciones, porque nadie puede disputarme ni saber tan bien como yo cuál es mi voto y cuáles las razones que me han movido. Y, por otra parte, ni presumo ni pretendo hacer partido ni dar a mi voto más secuaces que los que se granjeen las razones en que lo fundo. Es pues mi

VOTO:

«Que los tres informes que sobre el asunto de la *Ilustración* que Dn. Juan Heydeck imprimió el año pasado de 1795 ha presentado a la Academia el sr. Dn. Tomás Sánchez y se han leído en diversos tiempos y sesiones, no deben publicarse impresos por la Academia, ni a su nombre, ni con su sombra, ni como cosa admitida en ella, ni a sus expensas, ni bajo la licencia que S. M. concedió para la primera, ni pidiendo otra, ni ahora, ni nunca, ni todas, ni alguna, ni juntas, ni separadas, ni entre las *Memorias* de la Academia, ni de otro ningún modo. Y en caso de ser la pluralidad contraria a este mi voto, protesto lo que me convenga, y para ello me reservo la correspondiente copia.» Las razones en que me fundo son las siguientes.

1.ª No tiene la Academia, según mi modo de entender, permiso de S. M. para imprimir más que el primer informe, y este sin mudar nada sustancial de como estaba cuando se pidió la licencia, porque el segundo es otra memoria separada, que no estaba escrita ni presentada aun verbalmente cuando se pidió la licencia, y el tercero se ha leído en la Academia cuasi tres meses después

[167] Así se lo solicitó expresamente a Capmany al adjuntarle su escrito en carta del 1-III-1796 (RAH-GA, sig. CATO/9/7976/6[2]).

del citado real permiso, el cual solo se puede extender a lo que la Academia expuso que tenía ya escrito. Entender y usar de otro modo el real permiso sería burlarse de S. M. y engañarle, abusando de su favor y haciendo ilusoria la generosidad y confianza con que permite imprimir nuestras obras, fiándolas a nuestro proprio examen. Pero, cuando así no fuera, ¿para qué le había de publicar la Academia? Todo el mundo sabe que el viaje se emprendió para averiguar si la sospecha que el sr. Sánchez, informante, sugirió de que Dn. Juan Heydeck hubiese fingido toda la parte del letrero que el sabio sr. Bayer había declarado enteramente borrada era cierta o no lo era. Del informe del mismo sr. Sánchez consta más claro que la luz del día que aquella parte del letrero no fue fingida por Dn. Juan Heydeck, pues su contexto estaba impreso más de dos siglos antes, con que no hay para qué imprima la Academia el primer informe del sr. Sánchez, a no ser que, movida de lo que exige la justicia y para verdadero desengaño de todos, le hiciese publicar con un breve prólogo que declarase que de todo lo que el tal informe dice solo toca a la Academia y solo aprueba esta la demostración de que no es fingido el monumento censurado y aprobado antes por la Academia, y lo demás es mero juicio y opinión del sr. informante. Pero aun de este modo no debe imprimirlo la Academia, porque sería una satisfacción justa, pero tardía. El mismo Dn. Juan ha publicado el contenido de este informe y, gracias a los que han logrado deslumbrar la pluralidad de la Academia, hace ya toda ella entre las gentes cuyo voto se debe desear el papel que merece quien, sin tener por qué, cae en la flaqueza de aplicarse a un partido que es contrario a la verdad y a la razón. ¿Para qué, pues, hemos de publicar el informe? ¿Para hacer peor el papel que ya hacemos? ¿Para que vean todos que, aunque ya no podemos negar ni dudar que el contenido del monumento publicado por Heydeck es cierto y no fingido por él, lo cual es únicamente lo que compete a nuestro instituto, estamos sin embargo duros e inflexibles, y buscamos efugios y rodeos para sostener una acriminación de todos modos falsa e injusta?

Aún peor sería si se publicase el segundo informe, para el cual no hay permiso de S. M. Yo deseo hallar quien, leyéndole con maduro examen e imparcialidad, me señale una sola palabra por donde se haga digno de que la Academia publique un escrito de que deberíamos habernos avergonzado, si comparásemos, como debiéramos, su insustancialidad, su no decir sobre el asunto, su buscar contradicciones que jamás lo han sido, su verdadera contradicción, con el atento modo, la moderación, la solidez y la equidad de la súplica sobre que informa. Conozco, señores, que es hoy forzoso hablar con una energía contraria a mi natural pacatez, pero en un asunto en que el interés de este sabio cuerpo es solamente quien abre mi boca, hablo con la constancia, con el rigor, y ¡ojalá pudiese hablar con la misma elocuencia con que Tulio habló en el senado sobre

las empresas de Antonio o de Catilina![168] Digo, como aquel, mi voto libre, mi voto que se dirige a combatir la sinrazón y a proteger con provecho nuestro los derechos de la justicia y de la verdad. Digo lo que siento, lo que conozco, lo que he estudiado, lo que he averiguado, lo que sé, y lo digo desnudo de todo afecto siniestro; no temeré que algún Antonio pretenda mi proscripción, ni lo extrañaría ni sería quizá la primera vez.

Pero ¿acaso será más digno de que le publique la Academia el tercer informe? Permítaseme que, salvo el respeto debido al sr. informante, diga: que, además de que no tiene la Academia permiso para publicarle, parece escrito directamente para hacer ridícula a la misma Academia si le autoriza de cualquier modo. Tanto como al leerse hizo reír a costa de Dn. Juan Heydeck, hará que se ría el público a costa de nosotros. Léanle los señores académicos a sus solas, léanle con reflexión, compárenle con los párrafos respectivos del *Apéndice* y vean sin pasión lo que encuentran. Yo quiero ser tenido por un preocupado si no hallaren una mera repetición de los sofismas que están sobrada e invenciblemente respondidos y refutados en el *Apéndice*, la misma caza de contradicciones que no lo son ni importaría que lo fuesen. Cuanto dice este informe es lo que ya está dicho y refutado, y que se varía de mil modos diversos, sin que todos ellos dejen de estar sujetos a la respuesta que hace ya cerca de tres meses que se publicó. Lo que dice claramente y con extensión aún no es tan perjudicial como lo que calla o no hace más que apuntar. Si los señores académicos quieren prestarse al examen y cotejo que les he propuesto, hallarán que, en aquellos párrafos que dice el informe ser paja y conversación, hay más de dos veces sustancia sólida para el caso y sustancia que no convenía o no era fácil digerir; que se disimulan, se desfiguran, se recortan o se callan las sólidas y sencillas respuestas del *Apéndice*, y se presentan como si fueran algo las quisquillas ya refutadas, sin hacer mención de las respuestas que están ya impresas. Un escrito que tiene estas circunstancias y no tiene otras que deban mover a la Academia para publicarle ¿deberá en manera ninguna ser publicado por ella? ¿O podré consentir yo en ello y aprobarlo con mi voto? Yo creo que no, y creo que si las circunstancias exteriores, digámoslo así, deben hacerme repugnar con horror su publicación, más deben apartarme de ella sus circunstancias interiores, esto es, su contenido.

2.ª ¿Qué contienen estos tres informes? Si se contuviera en ellos alguna racional probabilidad, ya que no prueba segura, de que don Juan Heydeck fingió el contexto de la inscripción, podría titubear y dudar la Academia si sería o no justo y prudente publicar por sí estos informes, pero, muy al contrario, estos informes mismos no contienen otra cosa que una prueba absolutamente demos-

[168] En alusión a las *Catilinarias* de Cicerón y a sus *Filípicas* contra Marco Antonio.

trativa de que don Juan Heydeck no supuso ni fingió el contexto que publicó. ¿Para qué, pues, perder el tiempo y con él la opinión? O Heydeck fingió o no fingió el tal contexto; o perturbó o no perturbó la verdad de la Historia. Si no la perturbó, si no fingió el contexto, no tiene la Academia ni aun pretexto para tomar partido en la contienda; si le fingió y perturbó la verdad de la Historia, pruébelo el sr. informante, de lo cual, no solo está tan lejos como el cielo de la tierra, sino que él mismo demuestra lo contrario y él mismo perturba y embrolla la verdad de la Historia. Supongamos, aunque no hay prueba de ello y aunque es falso, que Heydeck no hizo más que traducir la inscripción. Supongamos que no vio el original. Supongamos que es fingida la absoluta demostración que ha dado de haberle visto y copiado. Supongamos que se ha contradicho mil veces en lo que ha escrito. Supongamos que ha leído mal en las dos copias que ha dado. Supongamos que estas copias son caprichosas. Supongamos todo cuanto quiera el sr. informante. ¿Qué se ganará con que concedamos todas estas suposiciones y falsedades? Después de todas ellas, queda la Academia sin el menor pretexto para declararse parte con la publicación de los informes. ¿Y qué se halla en estos? Nada, nada: un tesón más fuerte mientras más se descubre la debilidad de las pruebas, más terquedad en sostener la preocupación mientras más clara se muestra la verdad. Sospechas, quisquillas, artificios, palabras sobre palabras y, al fin, al fin dos que se ponderan como grandes pruebas y no pasan ni pueden pasar jamás de dos miserables, miserabilísimas, sospechas: que don Juan Heydeck copia lo que el sr. Bayer no copió y dijo estar borrado y que las dos copias de don Juan Heydeck no están conformes en muchas palabras. Bagatelas en que solamente puede ni aun reparar quien sea enteramente huésped en tales monumentos y a las cuales tiene Heydeck respondido más que sobradamente.

Vuelvo a suplicar a todos los señores académicos que lean, que examinen con atención todo lo que contienen los informes y que traigan a la memoria cuanto han oído decir fuera de su escrito al sr. informante, igualmente que el papel que se escribió para satisfacer a la Superioridad, y digan después de mí cuanto juzgaren que merezco si no hallaren que el único, único, único motivo de este empeño, con el plausible y supuesto pretexto de buscar la verdad, es y ha sido desde el principio el sostener que Dn. Juan Heydeck no ha podido leer en verdad lo que el sr. Bayer no se atrevió a leer y escribió que estaba *penitus abrasum* o *deletum*. ¡Miseria humana! No debe temer decir la verdad en la Academia un académico: el sr. Bayer era un hombre doctísimo, un hombre de extrema probidad, un hombre muy versado en tales asuntos, pero ¿era acaso un hombre infalible? Esta sí que sería una contradicción. ¿No se engañó jamás el sr. Bayer? ¿Era tal su infalibilidad que no solo era infalible en lo que vía y afirmaba, sino también en lo que no vía y de lo cual nada afirmaba sino que no lo podía leer? Yo creo que pudo errar y erró en lo que vio, como en no ver lo que se podía y se

puede leer. La supuesta infalibilidad, el αυτος εφα de los hombres grandes, ha hecho siempre decir muchos despropósitos a los que son más chicos o se creen tales. El sr. Bayer halló muchas letras o palabras desvanecidas o borradas, desconfió de poder leer la verdad, no se quiso exponer a leer por capricho, no leyó. Hizo muy bien en esto el sr. Bayer, conoció que no tenía la infalibilidad que ahora se le supone, procedió como hombre de bien y no presumió ser un ángel, pero ¿por eso ha de ser un impostor Dn. Juan Heydeck que, con los auxilios que él mismo ha dicho, leyó primero según pudo y después según la meditación y comparación le alumbró lo que hoy mismo puede leerse con algunas variantes o sin ellas? Vuelvo a decirlo: ¡miseria humana!

Y ¿qué suponen las variantes que pueden resultar del cotejo de las dos copias del sr. Heydeck? ¿Pueden en manera ninguna suponer otra cosa que lo mismo que él tiene dicho y lo mismo que ha sucedido a cuantos han copiado inscripciones antiguas? La reflexión, el ojo, la meditación enmiendan siempre lo que yerra la primera copia. Ábranse cuantas colecciones se conocen y se hallarán a millares los ejemplos de tales variaciones de las copias de un mismo letrero, ya hechas por varios, ya por una propria persona. Yo he copiado inscripción, cuya copia habían errado grandes anticuarios, Dn. Pedro Villacevallos, Dn. Tomás Guseme, los padres Flórez, Ruano, Hierro; la he errado yo mismo; y después, en mi cuarto, por medio de la meditación, he corregido y acertado la copia, he recurrido al original y no solo yo, sino cuantos han querido, la han leído como está mi segunda copia, sin que siquiera en una letra les quede duda de ser aquella verdad. La famosa inscripción de la Ermita del Cristo de la Yedra de la villa de Rus está de tal modo que el que sin auxilios la observe dirá que está *penitus abrasa*. El que con auxilios se acerque a ella, hará una copia que le parecerá y no será exacta y verdadera; la corregirá después con la meditación y, si es sabio, vendrá a parar en la lección original por medio de un sin número de variantes, como le sucedió al licenciado Siruela y en mis días al P. Josef del Hierro, cuyas segundas copias han verificado las antiguas.[169]

Pero me abochornaría si, hablando con la Real Academia de la Historia,

[169] Del jesuita José del Hierro, Trigueros podía conocer, entre otros, los numerosos borradores sobre inscripciones andaluzas de época romana que José Manuel Díaz de Ayora copió en 1765 de sus originales, junto a cartas de Pedro Leonardo de Villacevallos o notas del padre Francisco Ruano (BCC, sig. 60-1-14). Son, como igualmente ocurre con el padre Enrique Flórez, autores que el toledano conoce bien de su época sevillana, cuando sus disertaciones para la Real Academia Sevillana de Buenas Letras lo mantienen muy envuelto en labores de epigramática. Precisamente, en el artículo sobre el municipio romano de Munigua (del que en realidad ya había dado noticia Tomás Andrés de Gusseme), las primeras *Memorias* de la Academia Sevillana (1773: 215-227) adjuntaron una carta de Trigueros con inscripciones que ilustraban el descubrimiento. De la obra de Martín Vázquez Siruela, además de por las menciones en su correspondencia con Mayans (cit. en Aguilar Piñal, 1987: 332), sabemos que hizo un uso amplio gracias a todos los datos que extrajo (RAH, sig. 9-6059) y que apoyaron su vasto registro de monumentos romanos en Jaén, Córdoba y Sevilla (RAH, sig. 9-2211).

me detuviese más sobre un asunto tan trivial y tan notorio que solo puede pararse en él o tener dudas quien no haya saludado la anticuaria. Me degradaría a mí proprio y degradaría a todos los que me oyen si diese a tal argumento más calificación que la de una infundada y miserable sospecha. ¿Y qué ganaría, señores, qué ganaría la Academia de la Historia, qué ganaría en España y en toda Europa, si a su nombre y con su aprobación se publicasen tales miserias? El verdadero asunto de la presente contestación no es si don Juan Heydeck leyó bien o mal; se trata solamente de saber si leyó o no leyó, de si vio o no vio el original. Que otro no la leyese no puede ser prueba de que él no la leyó, ni tampoco puede serlo el que la haya leído de dos distintos modos. Por el contrario, si la leyó de dos modos, ya la leyó, y si la leyó, la vio. Todas las demás cavilaciones no son del caso. Todas son *contra producentem*. ¿Acaso será prueba de que no la vio el que leyó alguna palabra, *v. g*. la fecha, de otro modo que el sr. Bayer? En manera ninguna, muy al contrario, mientras por otro lado no se pruebe positiva, clara y directamente que Dn. Juan Heydeck no vio la inscripción, lo cual ni se ha hecho ni se hará jamás. El mismo leer la fecha de otro modo que el sr. Bayer es prueba de haber visto el original.

Si el sr. Bayer, por algunos de aquellos desgraciados acasos que son tan frecuentes aun entre los hombres más grandes, erró la asignación de la fecha, como sin duda la erró, cubrámosle con nuestro manto y no imitemos el mal ejemplo de Cam. Este es el modo de mostrar nuestra justa veneración a un sabio tan benemérito. Lo contrario es ridiculizarnos a nosotros mismos sin defender ni salvar el error. Que en la inscripción esté בוט לארשיל «tob leisrael», como tiene la primera copia del sr. Heydeck, que esté בוט ם׳ידוהילי «tob laihudim», como él mismo publicó, o que solo esté בוט «tob», como pone el sr. Bayer, de cualquiera de los tres modos no puede ser otra la fecha que el año 5117 de los judíos, que es el 1357 de Cristo y 8.º del rey Dn. Pedro. Las pruebas de esto son muy notorias y triviales a los que tienen alguna instrucción en las costumbres rabínicas, y ya las ha indicado el mismo sr. Heydeck en su *Apéndice*, donde está también la prueba de que allí no puede entenderse el año del reinado, de lo cual, sin ir a buscar otros, son claros ejemplos y confirmaciones los mismos que pone el sr. informante, creyéndolos a propósito para lo contrario.

Si faltase la instrucción rabínica, nuestra historia bastaría para conocer la fecha que allí se debe entender. Sabemos por ella que el año 8.º del rey don Pedro era muy a propósito para la empresa de esta sinagoga, porque entonces estaba en su mayor privanza Samuel Leví, que «alcanzó la licencia» para edificarla y vivía cuando se puso la inscripción, según prueba la fórmula «Dios sea con él y con nosotros». Mas, en el año 17 del reinado del rey Dn. Pedro, no vivía ya, pues según el cronista Pedro López de Ayala —impreso por disposición de la Academia con la ilustración de nuestro académico, el excelentísimo sr. Dn.

Eugenio Llaguno— en el cap. 22 del año 11.º de este reinado, murió Samuel Leví el año 1360 de Cristo, que es el 11.º del rey Dn. Pedro.[170] El sr. informante, que conoce la fuerza de este anacronismo, procura eludirle con un efugio como suyo, por no vencer la repugnancia que tiene a ser desengañado. Dice que, según esto, el Samuel que tanto elogia la inscripción no sería el Samuel Leví de que se trata, y menciona algunos Samueles que vivían en Toledo al tiempo que le acomoda. No dudo yo ni creo que dudará nadie que por aquellos tiempos, en cualquier año que se asigne, vivirían en Toledo algunas docenas de judíos que se llamasen Samuel, que es nombre comunísimo entre ellos. La dificultad es que esta empresa no se puede atribuir a ninguno de ellos, sino al rico privado del rey Dn. Pedro. Más ha de 220 años que imprimió Rades de Andrada que «quien alcanzó la licencia» para edificar esta sinagoga fue aquel Samuel, judío principal y «privado» del rey don Pedro.[171] También está impreso a nombre del sr. Bayer que el judío de que en la inscripción se habla era este mismo privado, Dn. Samuel Leví. Esto es tan gran verdad que nadie ha dudado de ello hasta que el anacronismo ha espoleado al sr. informante para buscar un efugio, ni podía nadie dudarlo atendiendo a lo que expresa la inscripción misma. ¿De cuál otro podía decir que era «grande en toda la tierra» o en todo el reino sino del que era privado, consejero y tesorero mayor del rey? No había en el año 17 del rey don Pedro judío alguno de tal suposición que pudiera atribuírsele esta empresa. Pero, aunque le hubiera, para decir que no se trata del que todos hemos creído, era menester probarlo y no intentar deslumbrarnos con una cosicosa que ni aun es una conjetura, sino un capricho, una sospecha, un efugio, un quizá que no merece la pena de refutarle.

Pero ¿qué ganaría la consabida fecha con que nos tragásemos que el Samuel de que habla el letrero no es el famoso Samuel Leví, sino otro posterior? Era menester buscar otro rey Dn. Pedro que reinase en Toledo el año 17 de su proprio reinado, porque el Dn. Pedro que conocemos todos no era rey en Toledo desde el primer tercio de su año 17.º, que es el 5126 de los judíos y 1.º de Dn. Enrique, como le llama la citada crónica, único escritor contemporáneo a quien han seguido todos los historiadores hasta que se ha comenzado la presente contestación contra nuestra cronología. «E entonce», dice aquel famoso testigo de vista, que tanta parte tuvo en los negocios de aquel tiempo (*Cron. del rey don Pedro*, año 17-1.º de Dn. Enrique, cap. 8.º), «la alhama de los judíos de Toledo le sirvió» al rey don Enrique «para pagar las compañas que venían con él de un cuento, que fue pagado en 15 días».[172] Los judíos de Toledo que hicieron esto a

[170] La referencia es correcta (López de Ayala, 1779: 322-323).
[171] Así lo indica en la crónica de Calatrava (Rades de Andrada, 1752: 25r).
[172] La cita es exacta (López de Ayala, 1779: 412).

poco de entrado el año 17.º del rey don Pedro y que para contribuir a tan grande e inaudita revolución debían estar preparados mucho antes, ¿gravarían en el mismo tiempo en su más principal monumento público un elogio del rey Dn. Pedro tan magnífico como el que contiene este letrero? Cuando reconocen por rey a don Enrique y le contribuyen con tanta prontitud y largueza para que haga la guerra al rey Dn. Pedro y a su casa, ¿reconocerían por rey a este? ¿Y dirían: «Dios le ayude y engrandezca sus Estados, prosperándole y ensalzándole, y exalte su trono sobre los tronos de todos los reyes. Dios sea con él y con toda su casa, sírvanle todos los hombres y los grandes y poderosos que hay en la tierra se humillen al oír su grande nombre… Paz sea con este príncipe y su posteridad toda», etc.? Que los judíos toledanos se explicasen así, procurando eternizar su dicho en los principios del primer año de Dn. Enrique en Toledo, que el consabido 17.º del rey Dn. Pedro, «que solía llamarse rey» como entonces se explicaban, créalo si quisiere… iba a decir *iudeus Apella*,[173] pero me contengo porque esto no puede ser y por no imitar el ejemplo del sr. informante, que apenas puede creerlo, aunque lo defiende con tanto tesón.

Tan miserables pobrezas como estas son toda la sustancia de la inflexible terquedad que promueve esta contestación. Ahora bien, señores, ¿merecían estas miserias que para sostenerlas se manchasen tantos pliegos con la continuamente repetida y escandalosa recancanilla de «la falsedad, la falsificación, la impostura, la mentira, la contradicción» de Dn. Juan Heydeck? Si escribiera así un cafre, no lo extrañaría, porque ignoraría la fuerza de tales calificaciones y los respetos que debía guardarse a sí mismo y a los demás hombres. ¡Pero que un sabio español, cristiano, sacerdote, académico, no solo lo escriba, sino lo defienda!… ¡Miseria humana!

Aún hay más. No contento el sr. informante con destruir el nombre de un literato honrado y aplicado, que no le había herido con hostilidad alguna y que se ha defendido de las suyas con toda la circunspección imaginable, quiso que fuese completo el sacrificio que había decretado hacer a su propria preocupación. Todos los que tuvieron la desgracia de haber visto y deponer que Dn. Juan Heydeck no había mentido y, por consiguiente, que era injusto tratarle de aquel modo, todos, todos sin exceptuar uno, todos fueron comprehendidos en el implacable anatema del tercer informe. Si el párroco de Villamanrique, preguntado de lo que había sido testigo, responde de un modo que indica estar algo trascordado y no tener frescas las especies, después de muchos años que no pensaba en ellas, pero expresa que es «cierto que se había quitado yeso para acabar de ver la inscripción y que es cierto que lo leyó Heydeck», esto basta al sr. informante para hacer amargos comentarios sobre la carta, para cazar con-

[173] De «*Credat iudeus Apella, non ego*» (Horacio, *Sátiras*, lib. I, 5). «El judío Apela puede creerlo, yo no».

tradicciones aéreas de mero capricho y para mofarse no solo de la fuerza de tan irrecusable y sencilla deposición, sino hasta de las misas que Heydeck mandó decir por la conversión de los judíos.[174] Si otros testigos deponen que se quitó el yeso, que quitado vieron descubiertas las doce líneas de la inscripción, que las vieron copiar, que vieron a un albañil cuyo nombre no se acuerdan, volverlas a cubrir de yeso; todo esto no solo no vale cosa alguna para el sr. informante, sino que, volviendo a su solemne cacería de contradicciones supuestas por las variedades forzosas al recordar cosa muy antigua y haciendo un gran misterio de que no parezca el albañil ni su nombre (que quizá ignorarían todos, como es natural), forja dificultades de viento, sospechas, dudas y desconfianzas que paran por fin en querer persuadir que son deposiciones dictadas por el mismo don Juan Heydeck. ¿Qué es esto, señores, qué es esto? Esto es decir, hablemos claro, cuantos han visto lo que el sr. informante por su antojo y no por deposición ni razón sólida alguna quiere decir que no es cierto son, en una palabra, meros testigos falsos. Sin embargo, de ser unos hombres honrados, que deponen libremente, prontos a repetir su deposición donde y del modo que convenga, vivos, sanos y tan dignos de fe cualquiera de ellos como el mejor de nosotros. ¿Merecía que se llegase hasta extremo tal la miserable causa que se promueve en estos informes? Todavía es esto muy poco para contentar el tesón con que el sr. informante defiende sus fútiles sueños.

Un académico ha sido incansable en sostener, no la causa de don Juan Heydeck, sino la de la Academia misma. Ha clamado siempre que esta debe dejar a quien le quiera y no tomar parte en un empeño que, sobre no pertenecerla, es arriesgado y contra toda justicia. Esto ha bastado al sr. informante para tratarle en su tercer informe de infiel, de chismoso, de embustero, de desatento. Él ha sido el que ha contado a don Juan Heydeck los interiores de la Academia y el que ha cometido qué sé yo cuántas atrocidades que no vienen al caso ni pueden servir para probar que no se ha engañado en todo, como en esto mismo, el sr. informante. Pero a lo menos le sirven para saciar su encono contra cuantos no quieran soñar despiertos y llamar imposturas a las verdades evidentes. Esto se leyó delante de todos nosotros y todos nosotros lo oímos ¡y lo toleramos! Entretanto, este académico, que no fue necesario nombrarle para que todos le pudieran conocer, es uno que jamás ha tomado partido sino cuando se trata de que la Academia conserve o pierda su buen nombre. Uno que jamás se ha negado a trabajo alguno que le encargue la Academia. Uno que, no contento en

[174] En su punto 70, a propósito de la carta del cura de Villamanrique que Heydeck reproduce en el *Apéndice*, dice el informe tercero: «Lo que debe acusar gran dolor a los comisionados es que no se exprese el número de misas que el sabio señor Heydeck encargó al capellán, ni si eran de peseta ni cuánto pagó al albañil por estarse en conversación a la puerta. Con esta carta, que le es muy contraria, piensa triunfar de sus enemigos como triunfaba D. Quijote de los follones y malandrines que le perseguían».

servirla con sus trabajos presentes, la ha cedido generosamente el fruto de las tareas de toda su vida. Uno que ha enriquecido sus colecciones, sin otro fin que el de procurar sus progresos. Uno que jamás abre la boca en la Academia, sino cuando y con la medida que exige la precisión. Uno tan desinteresado que en medio de un concurso general no ha querido presentar ninguno de sus escritos, porque no parezca que solo le mueve la ambición de ascender a numerario. Uno que, cansado de predicar en desierto durante el actual asunto, se ha resuelto a retirarse en silencio y paz, porque no llegase el presente caso, y solo se ha contenido por no dejar a esta amada madre deslumbrada, sin el auxilio de un eco perpetuo, incapaz de dejarse seducir por ninguna parcialidad. ¡Ah! Si alguna le había de seducir, ¿cuál mejor que esta, en la cual tiene el dolor de ver incluido al amigo que más cordialmente ha amado, ama y amará toda su vida? Este académico es en el tercer informe el soplón de Heydeck, espía infiel que descubre no sé qué arcanos que sin él se propagan en los cafees, en las librerías, en los paseos, en las imprentas, por personas con que ninguna conexión tiene. Este desatento e infiel a la Academia es allí el que ha descubierto los secretos que se habían cantado en alta voz hacia los Caños del Peral, en algunas tertulias y en la Imprenta Real dos días antes que se dijesen en la Academia y que antes que en esta supo por este medio en su cuarto lo que se había granjeado en Toledo. Este es el que ha profanado los misterios eleusinos. Este, el que se ha tratado con tanta caridad como verdad en presencia de la Academia. Este picaronazo, desleal, ¡este soy yo! Siempre muy servidor de la Academia.

En los principios de esta misma controversia se excedió un señor académico, arrebatado quizá por falta de expresiones castellanas, y se propasó a llamar ignorante a otro señor académico, a quien no podía ofender en esto porque a todos consta que es sabio. Sin embargo, la Academia no lo sufrió, porque no era justicia. Hubo de dar la debida satisfacción y hubiera sido expelido el reo si se hubiera negado a tan equitativo descargo. Aquella había sido una sola palabra, muy mala, pero nacida de un arrebatamiento y en materia acesoria al hombre de bien. Yo he oído muchas palabras, nada buenas, escritas, de ánimo deliberado y a todo espacio, y pertenecientes a materia esencialísima al hombre honrado. Aquello tocaba a la instrucción, esto a la moralidad. No obstante todo esto, yo tuve la paciencia de oír y aun acompañar la risa con que se celebraban las gracias de elocución que se interpolaban con estas invectivas.

Ni se piense por esto que deseo yo alguna satisfacción. No la deseo, no la pretendo, no la admitiría. Aprecio tanto la honra de padecer por la verdad y de haber sido mártir de mi amor y deseo del buen nombre de la Academia, que me juzgaría degradado por mí mismo si tuviese la flaqueza de apetecer otra satisfacción. Estoy muy seguro de mi honradez, no menos que de la falsedad de tan infundada sospecha. La voluntad de un hombre como el sr. Sánchez no es posi-

ble que vaya de acuerdo en esto con los agrios deslices de la pluma del sr. informante y, si los señores académicos lo escucharon sin escandalizarse, este sería un embargamiento causado por la magia y donosa varita de virtudes del buen decir del satírico, que nos encantaba. Pero a despecho de este encantamiento, me parece que sería verdaderamente escandaloso que la Academia aprobase con publicarlos unos escritos donde, sin motivo, por sostener un despropósito que no concierne a la Academia, sin fundamento, sin probabilidad y contra la absoluta evidencia, no solo se calumnia a un literato de bien y moderado, y se moteja de testigos falsos a los que deponen a su favor, pero se habla sin caridad ni verdad de un académico benemérito. A lo menos, creo tener un derecho completo para no subscribir con mi voto a este que juzgo escándalo.[175]

Si fuera mi intento refutar directamente los informes del sr. Sánchez o defender los papeles del sr. Heydeck, hallaría una materia tan abundante y fértil que no podría apurarla en diez escritos como este, pero ni me mueve el favor ni el odio, ni pretendo dar a nadie armas más proprias que pudieran servir para destruir absolutamente el coloso de preocupación tan improbable. Cada cual riña sus duelos proprios. Yo solo intento recordar a la Academia cuál es su interés, su oficio y su deber en esta ocasión. Solo digo los motivos de mi voto. Por esto, sin extraviarme, me ciño a pocas reflexiones sobre lo mismo que dan de sí los escritos de los contendientes y, habiendo mostrado que las circunstancias exteriores y el interior o contenido de los tres informes son de tal calidad que la Academia debe absolutamente abstenerse de tomar parte alguna en sus intentos y arrepintiéndose de haber tenido una pluralidad que la ha movido a que pretenda tomarla, es de su deber y de su interés mirar los tales informes como si no se hubieran escrito o como si no los hubiera oído. Solamente me resta reflexionar cuán improprios los hace de que la Academia emprenda o apruebe de ninguna manera su publicación el tono y modo con que están escritos.

¿Para qué se ha establecido la Real Academia de la Historia? ¿Para qué se ha dotado, para qué se ha organizado, para qué se ha ordenado, para qué se ha protegido y se protege por el más bien intencionado de los soberanos? Sin duda, me responderán todos a una voz: para que examine nuestra historia y sus aledaños, para que destierre de ella las fábulas, para que se fije cuanto sea posible la verdad. En una palabra, para que instruya. Los escritos que la Academia apruebe deberán por lo mismo ser instructivos y sellados con el cuño de la doctrina y la moderación. La sobriedad y la urbana seriedad de la buena crianza, que deben ser inseparables de todo literato sólido, serán como característicos de un escrito que haya de publicarse por disposición de la Academia. Consideremos de buena fe si es este el tono y el modo con que están

[175] La *Memoria* final de 1796 no hizo mención alguna a la sospecha de filtraciones.

escritos los tres informes. Recuerde cada uno de nosotros lo que experimentó al oírlos leer y, por la risa que ninguno pudo contener, midamos el mérito de su tono con respecto a lo que la Academia se debe a sí misma. La mordacidad, la altanera sonrisa del menosprecio, los dichetes vulgares, las ironías picantes, los jugueteos de refranes, las alusiones maliciosas, las mofas epigramáticas, todas estas y otras semejantes gracias constituyen el por mayor del tono de estos escritos. Cuanto más admiro el talento del sr. Sánchez para semejante *género* de elegancia, tanto más me escandalizo de que se intente que escritos de este *género* se publiquen por la Academia. Mientras más excelentes sean en su *género*, como sin duda son los presentes, más ajenos deben reputarse de nuestra aprobación. Digamos nosotros mismos lo que tendrían razón para decirnos y nos dirían sin duda los extraños si se publicasen como cosa nuestra papeles escritos de este modo. Serían excelentes para un congreso de arlequines, pero son malísimos para la Real Academia de la Historia. Puede celebrarse como entremeses para hacer reír, no son memorias para enseñar. Está ya visto cuán miserable, cuán injusto, cuán improbable, cuán contrario a nuestra historia es el contenido de los informes. Pero demos de gracia, supongamos por un instante que fuese todo lo contrario. Aun en esta falsa hipótesis, el tono solo y el modo truhanesco-escolástico con que está escrito le quitaría todo el supuesto mérito y le haría improprio de la Academia.

¡Oh! Que el asunto no merece otro tono, dirá o quizá ha dicho ya alguno de los que no han sabido resistir a la preocupación. Vamos despacio y no añadamos despropósitos a despropósitos. ¡No merece otro tono el asunto! ¿Cómo o por qué? Acaso por el asunto mismo. ¿Y cuál asunto merecerá el tono más serio, si no le merece la averiguación de nuestra cronología? ¿El desembrollo del reinado del rey Dn. Pedro que se intenta enredar seis o siete años? ¿La defensa de nuestro más célebre cronista y de nuestro más elegante historiador? ¿Y el apoyo de una verdad generalmente reconocida que se intenta alterar? Pero acaso será el autor el que merezca el tono de chocarrería y desprecio. Mas ¿este lo merece por su persona o por su proceder? Ofendería gravemente a la Academia si me detuviese a probar que no lo merece por su persona. Digamos, pues, que merecen le traten con menosprecio y mofa porque ha escrito con la más loable moderación. Porque, acometido sin causa y *hospite insalutato*, se contenta con demostrar que es una calumnia el desapiadado empeño con que han destrozado su honor, intentando con la mayor terquedad persuadir que es un impostor y un embustero. Y porque en el conflicto de su durísima defensa sobre la más grande acriminación que puede sufrir un literato, con una de aquellas que, desde que hay lengua castellana, solo el sr. informante puede llamar contradicción, confiesa paladinamente la probidad, la honradez, la instrucción y la veracidad de sus más encarnizados contrarios en la relación de los hechos,

y solamente se atreve a decir que proceden por una preocupación que los ciega y no los deja ver que son falsas las proposiciones que de aquellos hechos intentan sacar como consecuencias, y que, si se desnudasen de la preocupación, le harían sin duda justicia. Y, en fin, será digno de mofa y desprecio su proceder porque, ofendido personalmente (pues las personas y no sus calidades son quien puede ser o no ser impostor, fingidor o falsificador), trata con suma atención y comedimiento las personas de los que así le destruyen. ¿Será acaso digno del donairoso escarnio con que después de calumniarle se le intenta ridiculizar porque dice y demuestra que la acusación con que le persiguen es una calumnia? Sería asunto de seriedad, aunque no tuviese razón, mucho más teniéndola, como la tiene. Decir a uno que finge y miente, siendo falso esto que se dice, es una calumnia en todas las lenguas del mundo, como no sea en el diccionario del sr. informante, que ha encontrado que esto se llama «descubrimiento de la verdad». Buenas andarían las verdades si no se descubriesen de otro modo que con decir «todos mienten, menos yo», «mienten los que lo afirman», «mienten los que lo prueban», «mienten los que lo han visto», «solo yo, que nada he visto y nada he probado, ¡solo yo digo verdad!». Resta, pues, que el asunto solo puede merecer ser tratado en tono de entremés ¡por la dignidad del cuerpo a quien se presentan los informes! La Academia verá si se juzga a sí misma tal que merezca que la informen en este tono, y si será decente que ella misma apruebe la publicación de unos escritos cuyo éxito, después de la demostración que ha publicado don Juan Heydeck, no puede ser otro que hacerla despreciable a los ojos del público, proprio y extranjero.

He dicho una pequeña parte de lo que dan de sí las razones en que se funda mi voto: la verdad sola y el deseo de libertar a la Academia de tan malas consecuencias han sido mi guía. Ojalá hubiera yo tenido bastante destreza, energía y elocuencia para persuadir esta provechosa verdad. Desnudémonos todos, como yo he procurado desnudarme, de toda afición o respeto personal. Si es cierto que para publicar los tres informes no tenemos permiso de S. M. y que aunque le tuviéramos no deberíamos publicarlos, porque nada dicen que no esté escrito o respondido en el *Apéndice*; si es verdad que nada nuevo, nada instructivo, nada que sea de la jurisdicción de la Academia se contiene en ellos y que solo puede servir su contenido para embrollar la historia y alterar la cronología; en fin, si no se puede dudar que el modo con que están escritos es absolutamente improprio de la Academia, tampoco podrá dudarse que la justicia, la prudencia, la literatura y nuestro proprio interés exigen que se verifique el contenido de mi voto, del cual, por lo mismo, no puedo apartarme y le reitero, como está arriba, con la misma protesta. Igualmente, reitero la protestación de que la sospecha con que, sin ser del caso, se me ha intentado desacreditar en plena Academia es una ligereza, por no decir una calumnia. Pero al mismo tiempo declaro que me pesa

de que no haya sido verdadera la sospecha, porque así habría sido más enérgica la defensa de la verdad, y hubiera yo demostrado que las deliberaciones de la Academia en asuntos literarios no proceden a obscuras ni se ocultan entre sombras, como los misterios de la iniquidad. Este es mi parecer.

Madrid, a 26 de febrero de 1796.

Cándido María Trigueros [rúbrica].

Satisfacción al llamado voto singular *del señor Trigueros*, por Tomás Antonio Sánchez[176]

El papel que leyó en la Academia el sr. Dn. Cándido María Trigueros con el falso nombre de *voto singular* no fue voto singular ni plural, porque no hubo votación, y debía haberle suspendido para cuando la hubiese, sofocando en su pecho el dolor de no poder desahogar por entonces sus sentimientos. Por tanto, me parece que no debía la Academia admitirle ni mandar que se guardase en la Secretaría. Y si yo, que presidía, no toqué la campanilla para que cesase la lectura tan desenfrenada de dicterios y tan escandalosa, fue porque era yo el paciente.

Siendo el sr. Muñoz y yo dos individuos que, comisionados por la Academia, pasamos a Toledo, averiguamos, escribimos, firmamos y dimos cuenta inseparablemente en las juntas de todas nuestras operaciones, no debía ni podía el sr. Trigueros separarnos cortando el vínculo de la comisión que nos unía. Sin embargo, nos separó porque recayese sobre mí solo el veneno que le incomodaba, resultante de los tres informes en que se descubrían las imposturas del sr. Heydeck.

Leído su libelo, el sr. Trigueros hizo ademán de salirse de la junta y, aunque se le dijo y se le rogó que se sentase, se salió al punto. No quiso oír alguna reconvención de la Academia o respuesta del ofendido. Este modo de proceder se llama en estilo familiar (permítaseme decirlo) *puñalada de pícaro*, a la manera que un muchacho tira una piedra, rompe a otro la cabeza y echa a correr; así el sr. Trigueros echó a correr después de haberme arrojado muchas piedras o saetas disparadas de la aljaba de su ardiente caridad. Pero dejado esto, vamos a los principales puntos del llamado *voto*.

Si fingió o no fingió el sr. Heydeck. Nunca han dicho los comisionados de palabra ni por escrito que hubiese fingido la realidad y existencia de una inscripción hebrea de la Iglesia del Tránsito de Toledo. ¿Cómo lo habían de decir, si la llevaban copiada por el sr. Bayer para cotejarla con su original? Lo

[176] RAH-GA, sig. CATO/9/7976/6(8).

que dijeron fue que no la había descubierto y, si la descubrió, que no la copió. Esto se demostró en los informes con razones y después se ha convencido con hechos. Dijimos también que no había hecho más que traducirla al hebreo de la traducción antigua, vendiéndola por copia de su original. Si en esto fingió o no fingió, óigalo el mismo sr. Trigueros, y oiga al mismo tiempo si este mérito basta para que se le despache gratis el título de impostor.

Si el 2.º informe que se dio sobre el papel que Heydeck envió a la Academia es sobre el asunto o no, óigalo la Academia, que le oyó y le examinó.

Trata el sr. Trigueros de «bagatelas» el no estar conformes las dos copias que dijo Heydeck haber sacado fielmente de su original. Es evidente que no están conformes, sino muy diferentes en el principio, en el medio y en el fin. Si así se tragan las «bagatelas» de tanto bulto los anticuarios, los críticos y los literatos, más valdría no ser literatos ni críticos ni anticuarios. No solo varió Heydeck las copias en lo borrado del original, sino en lo más bien conservado y fácil de leer.

¿Los anticuarios que cita el sr. Trigueros copiaron algunos monumentos «bien conservados, muy bien conservados y legibles para todos»? Sin embargo de esto, ¿erraron las copias y luego en sus casas, en ausencia de los originales, a fuerza de estudio y meditación, dieron con la verdadera lectura de aquellos originales muy bien conservados y legibles para todos? Pues esto confiesa el sabio Heydeck que hizo con el monumento hebreo de la Iglesia del Tránsito de Toledo, que copió fielmente de una manera y fielmente de otra muy diversa, y nunca del original, como está completamente demostrado. Luego los anticuarios que cita, citándose también a sí mismo, están muy lejos de venir al asunto para que se citan. Ahora entra esta reflexión. ¿Creeré yo que el sr. Trigueros sea tan cándido que crea esta y todas las demás patrañas de que están sembrados los dos impresos de Heydeck? Vemos que las defiende. Permítaseme ahora exclamar con el sr. Heydeck «¡tales somos los hombres!» Y con el sr. Trigueros, «¡miseria humana!».

«El haber leído Heydeck la fecha de distinto modo que Bayer prueba que la leyó.» Esto dice el sr. Trigueros y yo vuelvo a exclamar con su señoría «¡miseria humana!». Esto es decir que el haberla leído prueba que la leyó, verdad apurada de aquellas que llama el vulgo de *Perogrullo*. El argumento debe formarse de esta manera: el haber puesto el sr. Heydeck en su copia la fecha de distinta manera que el sr. Bayer prueba que la leyó. En este caso, le diremos sus amigos y servidores que no es prueba de que la leyó, sino de que la fingió, pues no había tal fecha en el original, como dice que leyó. Y con todo eso, sr. Trigueros, ¿erre que erre? «¡Miseria humana! ¡Tales somos los hombres!»

Si el haber leído (no la leyó, fingiola) la fecha de distinto modo que el sr. Bayer prueba que la leyó, muchas pruebas hay en las dos copias que dice sacó

del original, pues en poquísimo convienen, no solo con la copia del sr. Bayer, sino con el original mismo. Sus dos copias son dos enormísimas imposturas en cuanto a ser copias del original, y el querer patrocinarlas el sr. Trigueros es una evidentísima prueba de su terquedad y obstinación.

En cuanto al reinado de Dn. Pedro, es cierto que en la inscripción no hay más fecha que «año 17», pues lo que añade Heydeck y quiere sostener Trigueros es fingido. Con esta fecha debemos contar, a esta debemos arreglar un cómputo. ¿Y cuál puede ser este sino el año 17 del reinado de Dn. Pedro? Este año, que fue el 1366, no consta que Dn. Enrique se apoderase de Toledo hasta el mes de mayo. Pudo, pues, la sinagoga, empezada acaso en tiempo de Samuel el Tesorero o después, haberse concluido en aquellos cuatro primeros meses de 1366 o año 17 del reinado de Dn. Pedro. Por otra parte, no consta que el Samuel nombrado en la inscripción fuese el famoso Samuel tesorero, como se ha creído, pudiendo ser alguno de los dos que se han nombrado en nuestro informe 3.º. El decir que Samueles había muchos entre los judíos no es responder, sino atropellar. Dos Samueles como los mencionados no son de los que hay muchos entre los judíos. El uno era veedor de la aljama o arquisinagogo, que entre los judíos era mayor empleo que ser tesorero del rey. El otro era recaudador de las ventas reales del arzobispado.[177] Cualquiera de estos pudo ser el mencionado en la inscripción. Omito otras razones porque están puestas en el informe 3.º.

Es falso que para sostener lo que se ha dicho del reinado de D. Pedro se haya usado de la «recancanilla», como dice el sr. Trigueros, de «falsedad, falsificación, impostura, mentira, contradicción», etc. De estas palabras y otras equivalentes se ha usado en los informes para desterrar la ficción y decir la verdad. Si esta amarga al sr. Trigueros, tómela por quina[178] y hágale bien provecho.

Los testigos que declararon no son notados de falsos en sus deposiciones, como interpreta el sr. Trigueros, sino de embaucados por Heydeck. Creyéronle en un asunto que, sin duda, miraron como de poquísima importancia y ninguna consecuencia, y firmaron lo que le creyeron.

En uno de los informes fue tratado de soplón, chismoso, infiel y traidor al cuerpo el individuo que comunicaba a Heydeck cuanto pasaba en las juntas, las altercaciones, las conferencias y las resoluciones. Vio la Academia que nada se podía tratar que no lo supiese Heydeck. Y siendo todo esto reservado, Heydeck, haciendo ostentación de saberlo todo, todo lo publicó en su *Apéndice*, a veces indecorosamente, a veces con rechifla. Dígame pues ahora el sr. Trigueros si el malsín que anduvo en tales chismes merece los dictados que se le han aplicado

[177] El tercer informe, como después se trasladará a la *Memoria* (1796: 57), especula con Samuel hijo de Meir Aben Maza y Samuel Aben Alhadoc.

[178] «La cáscara del árbol llamado Quarango, la cual es muy útil en la medicina. Latín, *Cortex febrilis*» (*Diccionario de Autoridades*). *Tómela por medicina*.

y la expulsión de la Academia si se descubriera. Las particularidades que supo Heydeck y el contenido de los informes tan por menor no pudo saberlo sin que se lo refiriese alguno que estuviese muy atento a oírlo para contarlo. Quién fuese este no se ha dicho en los informes; sobre quién ha recaído la sospecha, pregúntelo el sr. Trigueros a los más de los académicos. Si su señoría ha querido descubrirse y hacerse el blanco de la invectiva, razones habrá tenido para ello. Si el sr. Heydeck dio algunas señas por donde la sospecha recayese más sobre el sr. Trigueros que sobre otro, sea otra vez más cauto en depositar sus confianzas. Si el sr. Dn. Cándido pretendió en las juntas defender con tanto ardimiento las imposturas del sr. Heydeck, otra vez no desperdicie su talento, su erudición y su elocuencia en patrocinar tan malas causas haciéndose sospechoso.

Trata mi estilo y el modo de explicarme de «truhanesco-escolástico», y con esto se desentiende de los discursos y convencimientos. Mire el sr. Trigueros: algunos años ha que dijo el sr. Horacio:

«*Oderunt hilarem tristes, tristemque jocosi*».[179]

Confieso que mi estilo es algo alegre, pero que merezca el grado de «truhanesco» nadie me lo había dicho sino el sr. Trigueros que, empapado en profunda filosofía y siempre meditabundo, serio y grave, no gusta de la alegría. Mejor que yo sabe el sr. Trigueros que, cuando el asunto merece despreciarse, no deben desperdiciarse las razones y los discursos: una solemne carcajada hace mejor efecto. Y no ignora su señoría que este modo de impugnar no desmereció la aprobación de Horacio. Explicareme con un ejemplo.

El año pasado de 74 se imprimió en Sevilla, en dos pliegos de papel, un poema intitulado *El poeta filósofo* en versos alejandrinos, de la misma medida y cesuras en que Berceo escribió nueve poemas en el siglo XIII y en que se escribieron otros muchos que el mundo ha visto impresos, sin otros tantos que se podrían imprimir. Este género de metro fue muy usado en los siglos XIII y XIV, y aun antes y después. Sin embargo, nuestro *Poeta filósofo* dice con gran satisfacción que «este género de poesía es nuevo y lo es también el mecanismo del verso… Yo soy», añade, «el fundador de esta aldeílla».[180] Pues dígame ahora el nuevo Catón, ¿esta arrogante falsedad no estaría más dignamente impugnada con un par de carcajadas largas, sonoras y estrepitosas que con discursos y razonamientos? Semejante estilo ¿no es más urbano que el de soltar los diques a una *Riada* de inmundicias o avenida de improperios?[181]

[179] «Los tristes detestan al que ríe, y los alegres al triste» (Horacio, *Epístolas*, lib. 1, XVIII, 89-90).

[180] Trigueros, 1774: s. p. Curiosamente, fue Pérez Bayer quien informó a Juan Nepomuceno González de León, editor de todos los fascículos de las *Poesías filosóficas en verso pentámetro*, de que el metro ya era utilizado en el siglo XIV (Aguilar Piñal, 1987: 140). Publicadas con el pseudónimo de Poeta filósofo hasta 1778, las *Poesías* tuvieron que rectificar este desliz en su segunda entrega.

[181] El poema de Trigueros *La Riada* elogia la actuación del Asistente Pedro López de Lerena durante

Desentiéndese el sr. Trigueros de los dicterios con que el sr. Heydeck habla de los comisionados, tratándolos de calumniadores con mucha frecuencia porque descubrieron las muchas imposturas que se intentaba tener ocultas. No solo trata a los comisionados con mucha inurbanidad, sino también a la Academia con gran falta de cortesía. Sin embargo, el sr. Trigueros no ve sino crianza, urbanidad y aciertos en Heydeck y calumnias en Sánchez. «¡Miseria humana! ¡Tales somos los hombres!».

Finalmente, este papel del sr. Trigueros, cuyo título debiera ser *Apología por la impostura*, descubre el grande interés que tiene en que no se publiquen los informes, porque no se descubran las ficciones y falsedades con que Heydeck engañó al sr. Arzobispo Cardenal y al sr. Príncipe de la Paz. Y como si la Academia fuera una escuela de niños, pretende aterrarla con la bravata siguiente: «Sé cuáles armas están preparadas para completar la derrota de la Academia». Yo, por mí, no me asusto, acordándome del singular secreto con que decía había Heydeck descubierto la inscripción el año de 89, que fue el mismo con que la descubrió el de 95. ¿Quién no se reirá de semejantes pasmarotas con que el sr. Trigueros ayudaba a Heydeck a alucinarnos, a engañarnos, a embaucarnos? Se pasmarán ustedes, decía, cuando sepan el secreto con que descubrió la inscripción. Hémosle sabido: un albañil descorrió la cortina y se vio el santo. ¡Gran secreto!

Por lo que toca al estilo del llamado *voto*, el que medite sus periodos, sus frases, sus palabras y transiciones, sus exclamaciones frías, sus raciocinios, sus modos de huir el cuerpo a las dificultades, etc., el que reflexione, oiga todo esto y lo compare con los impresos de Heydeck, si tiene discernimiento de estilos, dirá que el de los tres papeles es un solo estilo y de un solo autor.

Tengo la satisfacción de que ahora no dirá el sr. Trigueros que el estilo de este papel es «truhanesco-escolástico» y, si lo dijere, no seré tan inconsiderado que culpe este ruin desahogo a un amigo que ha puesto su mayor conato en cubrir las imposturas de otro amigo, no más sino que la Academia disponga de los dos papeles como le parezca.

Madrid, 6 de mayo de 1796.

Tomás Antonio Sánchez [rúbrica].

---

las terribles inundaciones que asolaron Sevilla en 1784. El propio autor excusaba en el prólogo la premura con la que evacuó el encargo, que ese mismo año recibía las arremetidas de Forner en la *Carta de don Antonio Varas al autor de* La Riada *sobre la composición de este poema*. Sí debió quedar satisfecho el Asistente por cuanto pocos meses después reclamó a Trigueros para el archivo de su secretaría en el Ministerio de Hacienda (Aguilar Piñal, 1987: 93), posibilitando su llegada a Madrid.

Informe de Cándido María Trigueros favorable con reparos a la publicación de la 1.ª parte de las *Memorias antiguas de algunas poblaciones de la Bética*, de Fernando López de Cárdenas[182]

He visto, de orden de la Academia, la adjunta *Memoria* con el gusto que corresponde a la calidad de los monumentos que en ella se producen o se corrigen o se ilustran, y con la satisfacción que se debe a la puntualidad con que su autor trata semejantes asuntos.

Parecería que me olvidaba del oficio de censurante para tomar el de adulador si en esta ocasión me detuviese a elogiar este escrito, mas mi amor a la venerable antigüedad no permite que deje a lo menos de alentar al que la ha comenzado a su entera prosecución y a la Academia a publicar tan dignos monumentos luego que se le proporcione.

Tales *Memorias*, aun cuando saliesen desnudas de largas explicaciones, serían muy estimadas de los sabios, especialmente si, reviendo el autor las piedras originales, hiciese que las copias sean absolutamente exactas, aun en la figura de los mármoles, de sus labores y de sus letras, con arreglo a lo que actualmente existe.

El oficio de censurante, según las constituciones de la Academia, no me debe dar motivo para improbar las opiniones del autor —por otra parte probables— que no sean absolutamente conformes con las mías.[183] Y si alguna vez disintiere yo del sr. Cárdenas, sin detenerme ni aun a expresarlo, solo apuntaré lo que parece necesitar algún examen para perfección de la obra.

§ III. n. 3. La piedra que aquí se pone y de que se trata después debe copiarse y examinarse con cuidado, no solo ella y su lectura, mas el sitio en que se halló, porque parece geográfica, como apuntaré.

N. 4. Convendría registrar si es verdad que existe en El Carpio la piedra de Lucio Atilio, o a lo menos ver varias copias o el original de Franco.[184] En la co-

[182] BCC, sig. 58-3-02, fols. II^{r}-IV^{v}. El informe debió redactarse entre noviembre de 1772, después de que López de Cárdenas realizara la lectura pública de su primera parte, y julio de 1773, fecha en que el manuscrito inscribe la redacción de la segunda.

[183] «XXX. Todas las obras de la Academia, después de leídas en ella, habrán de pasar a los revisores para que estos las reconozcan, revean y examinen; censuren lo que hallaren digno de reparo; adviertan lo que no vaya conforme con las más bien recibidas opiniones, y los defectos o errores que encontrasen. De todo lo cual se dará aviso al autor, a quien se permitirá por una vez el satisfacer por escrito, y de no convenirse, se votará resumiéndose con la posible brevedad el punto sobre que ha de recaer la decisión, y tomándose el tiempo y consultas convenientes para que todo se haga con la mayor madurez y circunspección. Y esta resolución se tratará con todo respeto, sin que esto sea quitar a cada uno su libre modo de opinar» (RASBL, 1773: XLII).

[184] La RAH y la BNE conservan varias copias dieciochescas de los trabajos sobre le Bética realizados por Fernández Franco, entre ellos, *Inscripciones y antigüedades varias de España y especialmente de Andalucía*, donde se recogen los datos relativos a El Carpio (BNE, sig. 4518).

pia de este que yo tengo, en la que hizo el Dr. Siruela y la que tiene el sr. Conde del Águila creo haber alguna diferencia. Por lo menos, como aquí se propone tiene indubitablemente algún error de copia: en la línea cuarta, no puede subsistir el final II.ANN.LVI, acaso diría VIxit ANN.LVI; en la línea siguiente, en vez de ANNORL.X.L·VXORI, diría sin duda en la piedra ANNOR.LXI.VXORI; en la línea sétima, véase si se podrá leer *Municipes Sacilienses Decreto Decurionum funerum impensas* etc. *dederunt*.

Núm. 18. Copia y explica un anillo de oro hallado en Córdoba en 1768. Algunos repararán que lo que en él se dice ser cigüeña, o no está bien dibujado o se dice muy voluntariamente. Ciertamente, según el dibujo, pudiera ser cualquiera ave, menos cigüeña. El letrero AVINGENTI, aun con la cruz, parecerá a los anticuarios prueba debilísima para introducir sin otra un prelado desconocido, no obstante la erudición con que pródigamente se acompaña y la mucha que se pudiera añadir. Los más versados en tales monumentos querrán quizá que se lea, no aquel nombre extraordinario, sino en lugar de él una cosa más semejante a las conocidas, como AVli INGENTIj = Auli VINicij (VINij o VINarij) GENTIlis o cosa semejante.

N. 26. La explicación que aquí se da de la inscripción GEN.M.M.M.SACRUM temo que no agrade a ningún anticuario. Se explica extraordinariamente contra las fórmulas usuales y no hallarán en ella nada que aluda a Ceres, siendo al contrario inumerables los monumentos dedicados al genio o dios tutelar de los pueblos y caracterizados con cornucopias, especialmente con flores.[185] Aun si estas fueran espigas o cabezas de adormideras, cupiera alguna, pero poca duda. Ciertamente, las fórmulas *Genitrici Magnae Memoriae Mandatum sacrum* y la otra *Genio Memoriae Mandatum Monumentum sacrum* son, sin ejemplares auténticos, de mala latinidad, poco dignas del tiempo a que parece pertenecer el monumento y nada admisibles, no habiendo por otra parte necesidad de cosa alguna violenta, pues se puede y parece que se debe leer, autorizándose en inumerables ejemplares: *GENio Magni Municipij Martialium SACRVM*, pues estuvo allí cerca el pueblo que Plinio apellida con este nombre. Mas alguno acaso no lo admitirá, o porque no consta por otra parte que aquel pueblo tuviese el epíteto *magnum* o la calidad de municipio. No me empeñaría yo en tal caso en defender mi propuesta mas que como una conjetura, quedando siempre cierto en que la dedicación se hizo al genio de algún pueblo. Mas ¿qué sería si, arrojándonos como a nadar, leyésemos *Genio Magni Municipij Muniguensis Sacrum*? Ciertamente, de Munigua consta que fue municipio y que tuvo el sobrenombre *magnum*, mas el cortijo del Trapero a que pertenece esta piedra está

[185] Tiempo después, el 3-III-1775, Trigueros compartía en la Academia sevillana su disertación *Inscripción a Ceres descubierta en Carmona*.

lejos de la torre de Mulva donde estuvo Munigua.[186] No obstante ¿un vecino o hijo de esta no pudo vivir en el otro sitio? ¿No pudo en pueblo ajeno dedicar una memoria al genio o dios tutelar de su patria? ¿No se han hallado memorias de Munigua en Carmona? Y lo que es más a propósito, ¿no se han encontrado en La Rambla,[187] cuya distancia se acerca a la presente? Otros decidirán de la verosimilitud de esta conjetura. A lo menos, en nada va contra las reglas anticuarias y los ejemplares conocidos.

§ VII. Núm. 32. Duda con razón el sr. Cárdenas que el nombre Epora se derive del verbo griego πειρω (*peiro*), *transeo*,[188] cuya etimología le propuso el muy R. P. M. Flórez. En efecto, pueblos de fundación griega no creo se hallen fácilmente por aquellos parajes y, si no fueron griegos sus fundadores, parece cosa vana derivar su nombre de su lengua. El pueblo y nombre Epora parece más bien fenicio o púnico, y su fértil situación puede inclinar a que se deriva de la raíz fenicia הרפ (*parah*) «fructificó», de donde se forma fácilmente הרפא o הרופה «Epora» o «Aipora», esto es, pueblo «abundante en frutos».[189] Valga esta etimología por lo que valiere.

N. 39. Pone el sr. Cárdenas la inscripción de Publio Attenio según la copia del P. Juan Beltrán, que la vio, pero aunque este la manejó, no está exacta, y la piedra no se ha perdido como parece indicarse. Es de mármol filabre entre azul pardo, de más de tercia de ancho y menor de tercia de alto. En 1743 la remitió de Montoro Dn. Pedro Mesía de la Cerda y Carvajal a Dn. Pedro Villacevallos, célebre anticuario de Córdoba que la conserva en su museo al número 25. Allí está de este modo:

P.ATTENIO.C.F
CAL AFRO (y no CALAENO)
FLAMINI AVGVST
D.D. PATRONO

[186] Los reparos y propuestas de Trigueros en relación con el municipio romano de Munigua responden a los datos que el toledano había recabado en Carmona y remitido en julio de 1772 a Antonio de Cortés en una carta que este y Manuel de las Cuentas Zayas incorporaron como apéndice en su trabajo *Noticias de dos inscripciones. Anécdotas en que se hace memoria de un municipio antiguo llamado muniguense* (RASBL, 1773: 215-227).

[187] A propósito de esta relación, de López de Cárdenas también se conserva el manuscrito *Rambla, el municipio Muniga o Munica* (Instituto Séneca de Córdoba, ms. 2; *cf*. Salas Álvarez, 2004: 54).

[188] Lat. *pasar*, *atravesar*.

[189] El cordobés trató también esta posibilidad en sus *Memorias de la antigua Epora, hoy villa de Montoro*, insertas en el vol. ms. *Tratado en borrador sobre los presbíteros que asistieron al famoso Concilio de Iliberia en España* (BNE, sig. 19007, fols. 119r-191r).

Aquí no debe omitirse una impostura, o sea ignorancia del P. Ruano, que tiene el empeño de atribuir a Córdoba mucho más de lo que la toca, y habiéndola visto donde hoy está, sin informarse adónde le halló o disimulándolo, dijo en su *Historia general de Córdoba* (f. 198) que este Publio Attenio Afro fue flamen imperial en Córdoba y patrón de la misma ciudad, por lo que se le erigió estatua por orden de su senado,[190] todo lo cual se desvanece sabiendo con certeza donde se halló. No es la primera cosa que este escritor atribuye a Córdoba sin pertenecerla. En cuanto a la familia Attenia de que el sr. disertador nada encuentra, no tengo presente que se haya escrito cosa alguna. Mientras no conste lo contrario, la juzgo plebeya y, aunque no hallo mención de ella en monumentos de Roma, los hay en los de España, adonde parece que se estableció. Baste por ahora esta inscripción que el P. Juan Bautista Cattaneo copió en Mérida y trae Muratori, pág. 1520, n. 6:

D.M.S
ATTENIA
HELLENEANN
LXX.H.S.E.S.T.T.L
ATTENII.THE
TIS.FI.RVSTICIL
LA.ET.PAMPHILVS
LIBERTI.FECERVNT

Donde hay cuatro Attenios: Attenia Helene, Attenia Thetis, su hija, Attenia Rusticila y Attenio Pamphilo, sus libertos, y a la misma familia creo que pertenece el fragmento «C.ATT…» que pone en el mismo número el sr. Cárdenas.

N. 46. No halla este erudito noticia de la familia Rocia y a falta de esto nos dice alguna cosa de la Roscia, mas no hay necesidad de mudar cosa alguna. De la familia Rocia hay varios ejemplares que pueden hacerla creer plebeya. Basten estos. Luis Muratori (pág. 1556, n. 9) pone en Florencia:

GN.ROCIVS.DONATVS
ROCIA.DORCAS
PATRONO.FECIT

Y (pág. 68, n. 8 y pág. 318, n. 1) menciona a Didio Rocio, a Lucio Rocio y a Rocia Fortunata, hacia el año 60 de Cristo.

Estas leves cosas me parecen dignas de advertirse y además deseo que las inscripciones se copien con la más exacta puntualidad, en cuya suposición

[190] La referencia es exacta.

podrá servir este trabajo y será digno de que la Academia le publique. Mas, para ello, no deberá quizá el autor olvidarse de advertir cuáles piedras están ya publicadas o cuáles son inéditas. El famoso Luis Antonio Muratori[191] no solo ha publicado algunas o las más dellas, mas también varias pertenecientes a Montoro de que aquí no se hace mención y se hallan en algunos mss. Quizá estarán ocultas en el mismo pueblo.

Cándido M. Trigueros [rúbrica].

Informe de Cándido María Trigueros favorable a la publicación del *Elogio fúnebre del doctor Mariano Martínez de Galinsoga, médico áulico*, por Miguel Oñate y Castejón[192]

Con mucha complacencia he visto por segunda vez el elogio del difunto Galinsoga y, ahora que el erudito Oñate, su autor, con arreglo a mi primer dictamen, ha descartado lo que parecía desfigurarle por excesivamente florido y poético —y tal cual palabrilla suelta, aunque todo esto era bien poco—, juzgo que, desembarazado de ello, queda el discurso más uniforme, más fluido, más unido y más enérgico.

Hele examinado con espacio y con esmero, y no encuentro a la verdad qué inconveniente pueda haber para su publicación, pues por todos respetos me parece loable para todos, como no sea para algún genio gótico que se ofenda de ver elogiado a un sujeto en quien no halla aquella única clase de mérito que él estime o la que tenía aprecio en la filosofía feudal y sanguinaria.

Yo creo que un hombre que por los medios propios de su esfera procura y establece el bien de los otros hombres, aun cuando sus proyectos no sean

[191] Si el erudito italiano se ofrece aquí como fuente de primer orden, sus obras son también para Trigueros objeto de enmienda, como en la *Explicación de una inscripción romana existente en Carmona atribuida por el célebre Muratori a Sevilla*, más tarde publicada en las memorias académicas sevillanas (RASBL, 1773: 264-282). Todo el texto opera en la misma reivindicación de puntualidad en que se funda nuestro informe, advirtiendo del riesgo al que se expone la utilidad epigráfica por «personas capaces de suponer falsos libros y monumentos en nombre de los venerables antiguos para autorizar con ellos sus sueños e imaginaciones» (pág. 265). La advertencia se extiende a quienes, intencionadamente o por descuido, aprovechan su credibilidad para reproducir inexactitudes, y paradójicamente señala a Donio y al propio Muratori: «Quien se fiase en estos dos autores cometería un gran yerro, no obstante ser tan autorizados» (pág. 282). Trigueros había leído su disertación el 18-IX-1772, apenas dos meses antes de que López de Cárdenas hiciera lo propio con sus *Memorias antiguas de la Bética*. Así lo recoge el archivo de la RASBL aunque en las memorias académicas figurara por error la fecha del 28-IX-1758, que en realidad corresponde a su lectura de *Origen, causas y progreso de la idolatría en común*.

[192] BNE, sig. 6622, fols. 1r-v. Martínez de Galinsoga había fallecido de forma repentina el 24-XI-1797, a los cuarenta años. Oñate y él coinciden en el Real Colegio de Medicina de Madrid y en el Estudio Real de Medicina Práctica, que el elogiado había contribuido a fundar en 1795 y del que era director desde entonces (véase Martínez de Galinsoga, en línea).

completos o tengan algún inconveniente, es digno de la mayor atención. Un hombre que con su propio trabajo se hace superior a las trivialidades erróneas, que las descubre, que las hace conocer, que por este medio se eleva a sí mismo y aprovecha su elevación y el favor que logra en poner los medios que mejores juzga para desterrar aquellas mismas trivialidades. Un hombre tal, de cualquiera carrera que sea, y aun cuando como hombre tuviese algunas flaquezas, es digno del general aprecio, y el que forma su elogio cumple una obligación de la sociedad.

Ojalá tuviéramos en nuestro tiempo muchos centenares de personas que por varios términos fueran tan dignos de elogio como el difunto Galinsoga, y muchos que los elogiaran con tanto empeño y tan dignamente como Oñate. El elogio, principalmente póstumo, es uno de los mejores estímulos para los demás, ora sean de la misma carrera, ora de otra, siempre que se funda en hechos constantes, como el del sr. Oñate. Es bueno elogiar al difunto Galinsoga para que haya entre los vivos muchos que sean como él o, si puede ser, mejores.

Por tanto creo, sujetando mi dictamen a la superioridad, que no solo puede sino debe publicarse este elogio. Madrid, a 10 de marzo de 1798.— Cándido María Trigueros.